



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

OJ - 1880 - 19

Bogotá, D.C., noviembre 29 de 2019

Doctor
ÁLVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad. -

Referencia: Convocatoria Pública 012 de 2019

Asunto: Actualización de informe de evaluación jurídica final

Respetado señor Vicerrector.

En atención a la documentación remitida a la Oficina Asesora Jurídica, el día de ayer, a las 7:49 de la noche, se actualiza el informe de evaluación jurídica final de los requisitos habilitantes, de los oferentes que se presentaron con ocasión de la convocatoria pública de la referencia, que tiene por objeto el *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO, CONVENCIONAL Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO EL ENSUEÑO AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR”*.

En dicho informe, de fecha noviembre 25 de 2019, se reportaron los siguientes resultados, respecto de los requisitos habilitantes de carácter jurídico de los oferentes:

ORDEN	OFERENTE	NIT	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	UT UD 2019	No aplica	No admitida
2	CONSORCIO KYNVERAN	No aplica	No admitida
3	ICL DIDÁCTICA SAS	830.007.414-9	Admitida
4	MODERLINE SAS	830.036.940-5	Admitida
5	NOR QUIMICOS LTDA.	800.183.169-2	Admitida

En el día de ayer, el representante de la UNIÓN TEMPORAL UD 2019 remitió, mediante oficio de la fecha y vía correo electrónico, recibo de caja y recibo manual, que dan cuenta pago del valor de la póliza de seriedad de la correspondiente oferta (No. 14-44-101113701), **de fecha 13 de noviembre de 2019**, esto es, un día después de expedida la póliza, el día en que esta empezó su vigencia y un día antes del cierre de la convocatoria.

Así las cosas, por ser un requisito subsanable, en cuanto no determina la comparación objetiva de las ofertas y el hecho de que se da cuenta tuvo lugar antes del cierre de la convocatoria, se tiene por subsanado el defecto anotado y, como



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

consecuencia, se modificará el informe final de evaluación, para tener como admitido al oferente UNIÓN TEMPORAL UD 2019.

De tal suerte, estos son los resultados actualizados de la evaluación en comentario:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	MOTIVO DE LA INADMISIÓN
UT UD 2019	Admitida	No aplica
CONSORCIO KYNVERAN	No admitida	No dio cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.1.2.4. de los pliegos, conforme al cual se <i>“deberá anexar el original del recibo de pago donde quede constancia del pago de la Póliza”</i> (Fls. 25 a 31)
ICL DIDÁCTICA SAS	Admitida	No aplica
MODERLINE SAS	Admitida	No aplica
NOR QUIMICOS LTDA.	Admitida	No aplica

Atentamente,


DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FECHA	FIRMA
Proyectado	Carlos David Padilla Leal, Abogado CPS 022/2019	S.R./S.R.	29/11/2019	